



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: C. EX-2019-03662882- -GDEBA-DPCLMIYSPGP

VISTO el expediente N° EX-2019-03662882-GDEBA-DPCLMIYSPGP a través del cual tramita una ampliación de plazo contractual en la obra: "Red Primaria Cloacal Colector Morón Resto Partido de Morón", en jurisdicción del partido de Morón, contratada con la firma CRZ CONSTRUCCIONES S.A., y

CONSIDERANDO:

Que la contratista denunció en tiempo y forma dentro del plazo que a tal efecto estatuye el artículo 37° de la Ley N° 6.021 y correlativo Decreto Reglamentario, los hechos perturbadores del normal desarrollo de los trabajos, consistentes en lluvias y sus consecuencias, durante el período comprendido entre los meses de enero de 2019 a febrero de 2020 y entre los meses de agosto de 2020 a mayo de 2021;

Que por DISPO-2020-75-GDEBA-DPAYCMIYSPGP se convalidó el período de neutralización entre el 3 de marzo de 2020 y el 24 de agosto de 2020, corriendo la fecha de finalización de las tareas al día 16 de julio de 2021;

Que la Inspección de Obra propone otorgar una ampliación de plazo contractual de ciento cuarenta y seis (146) días corridos, trasladando la fecha de finalización de los trabajos al día 9 de diciembre de 2021;

Que asimismo, informa que la obra tiene un avance del 84,25% y que la empresa contratista no ha sido pasible de aplicación de multas;

Que la contratista se notifica prestando conformidad con el plazo otorgado y renuncia en forma expresa a realizar cualquier reclamo que pudiera corresponder por el tiempo que transcurra la presente ampliación;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Agua y Cloacas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Delegación de la Asesoría General de Gobierno, la

Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en el marco de lo establecido por el artículo 37 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE LA RESOL-2018-679-GDEBA-MIYSPGP
EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la ampliación de plazo de ciento cuarenta y seis (146) días corridos a partir del vencimiento del término contractual, propuesto por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas en la obra: "Red Primaria Cloacal Colector Morón Resto Partido de Morón", en jurisdicción del partido de Morón, contratada con la firma CRZ CONSTRUCCIONES S.A., bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes que avalan la veracidad de los fenómenos denunciados, trasladándose la fecha de finalización de los trabajos al día 9 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Agua y Cloacas. Cumplido, archivar